



Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar -Marco Lógico y Matriz de Indicadores-

"Este programa de becas es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

2007



Contenido

	Pág.
1. Presentación	3
2. Antecedentes.....	6
3. Diagnóstico.....	13
4. Árbol de Problemas.....	30
5. Árbol de Objetivos.....	31
6. Estructura Analítica del Proyecto.....	32
7. Análisis de los Involucrados.....	33
8. Presupuesto.....	39
9. Matriz de Indicadores.....	45

1. Presentación

La educación mexicana afronta diversos desafíos, entre los que destacan: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo.

Para enfrentar estos retos, el Gobierno Federal ha diseñado y puesto en marcha diversas acciones, destacando las realizadas a través de los programas "OPORTUNIDADES", Apoyo y Retención en la Educación Media Superior, "PRONABES" y otros de carácter compensatorio destinados fundamentalmente a promover la cobertura educativa con equidad mediante la asignación de becas a estudiantes en situación socioeconómica adversa.

Con una filosofía similar que busca a través de modalidades flexibles atender a estudiantes no beneficiados por otros Programas, pero a la vez, con una orientación más enfocada a reconocer a los mejores estudiantes de México que se distingan por su desempeño académico, por su compromiso social, por su iniciativa y liderazgo, así como por su talento artístico, científico o deportivo, el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar busca promover entre los estudiantes el máximo desarrollo de su potencial, y en consecuencia, su participación en actividades y concursos o competencias de naturaleza académica, artística, científica o deportiva; el aprendizaje y certificación de lenguas extranjeras y, en general, una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida, de superación y de integración social que les permita contar con sólidas capacidades para construir su propio bienestar.

La calidad educativa debe verse también a la luz del desarrollo de los alumnos y por ello, aún y cuando es difícil medir de manera general el impacto de las becas otorgadas a los estudiantes sobresalientes, no se desconoce el beneficio que el desarrollo máximo de su potencial aporta a la sociedad mexicana.

Así, se asignan apoyos de diversa índole como becas de incentivo académico, de aprovechamiento escolar, de excelencia académica, de talento artístico o deportivo excepcional, becas para estudiantes ganadores de concursos académicos, científicos, de habilidades laborales, artísticos o deportivos, becas para el aprendizaje y certificación de idiomas, becas para prácticas profesionales, para intercambios, para estudios de posgrado o proyectos académicos personales e incluso, apoyos para que estudiantes sobresalientes tengan acceso a su participación en competencias de carácter nacional e internacional.

En los 5 años de experiencia del Programa, se ha logrado apoyar a que estudiantes excepcionales que por ejemplo, no hablaban inglés avanzado al final de su licenciatura, se encuentren actualmente realizando estudios de posgrado en las mejores academias y universidades del mundo. Recientemente, uno de los jóvenes que ganó la Olimpiada Mundial de Geografía contaba ya con una beca del Programa.

Los perfiles de los becarios destacados son muy variables y por ello, el Programa debe ser muy flexible en su concepción y diseño, ya que no es factible apoyar con una cuota rígida y con el mismo impacto a un estudiante que, por ejemplo sólo requiere participar en una competencia en Sudáfrica por una semana, que a un estudiante que ha sido admitido para realizar estudios de posgrado en el Reino Unido por espacio de un año.

A la vez, el Programa debe concentrarse no sólo en los casos de los alumnos más excepcionales, sino en lo general, en toda la comunidad escolar, procurando que los estudiantes mejoren su aprovechamiento escolar, y que no sólo mejoren sus calificaciones, sino que también se integren a una vida estudiantil más completa que armonice la vida académica con un sentido de competencia, desarrollo artístico, deportivo, pertenencia y responsabilidad social y liderazgo.

Como se señaló, el Programa busca prioritariamente reconocer a los estudiantes más destacados, sin embargo, la vocación de atender a jóvenes que no pueden ser beneficiados por otros Programas, ha llevado a generar modalidades de becas flexibles para madres solteras, jóvenes que trabajan y son el único sostén de su familia, jóvenes en situación de contingencia, jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes que pertenecen a una comunidad indígena.

Así, por un lado, el Programa cuenta con algunas modalidades de beca más orientadas a la calidad educativa a la luz del desarrollo de los alumnos, inspirada en Programas exitosos de otras naciones que tienen una vocación similar, como el Programa de Becas Presidenciales en los Estados Unidos o el Programa de las Becas del Milenio en el Canadá (este último, asigna al menos un 5% de todas las becas del Programa exclusivamente con base en el mérito de los estudiantes, sin importar su condición socioeconómica).

Por otro lado, el Programa tiene un importante componente de equidad que busca compensar las necesidades de estudiantes que, por su perfil, no pueden ser beneficiados por programas otros programas sociales como "OPORTUNIDADES" y "PRONABES", entre otros.

En suma, el Programa está pensando para apoyar desde el estudiante más necesitado que por algún motivo no es sujeto de apoyo de otros programas esencialmente compensatorios, hasta el estudiante más destacado que merece reconocimiento y apoyo para representar a México en competencias internacionales o estudios de posgrado de clase mundial.

Es importante comentar que el Programa ha sido muy exitoso, pero que aún así, uno de los retos más importantes del ejercicio fiscal 2008 lo es su efectiva articulación o integración con otros Programas a fin de evitar duplicidades y fortalecer en su conjunto el Sistema Nacional de Becas.

El reto es importante, ya que por un lado debe garantizarse la continuación del Programa en ciertos componentes, en tanto que otros deben fusionarse o ser sujetos a una transferencia financiera y operativa.

2. Antecedentes

Los Programas de Becas de la Secretaría de Educación Pública, tienen antecedentes relevantes desde **1940**, año en el que con recursos remanentes en algunas partidas presupuestales se otorgaron alrededor de 50 becas.

Los apoyos se asignaron también en **1941**, sin embargo, en **1942** fue necesario regularizar el otorgamiento de estas becas. Así, el Ejecutivo Federal expidió el 8 de enero de 1942 el "Acuerdo para la Concesión de Becas" en el que se definió que las mismas, además de un estímulo para los estudiosos, eran un medio para que los elementos sociales de capacidad económicamente débil pudieran llevar a cabo estudios que por sí mismos no podrían realizar.

Pero no es hasta el año **2002** en que el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar como una respuesta a la demanda de la sociedad por reconocer a los estudiantes más destacados y talentosos que, antes de dicha fecha, no podían tener acceso a una beca por no encontrarse en situación de pobreza extrema.

Antes del ejercicio fiscal 2002, el Programa carecía de una denominación y filosofía propia que lo identificara y diferenciara de otros programas. De hecho, aún y cuando en sus antecedentes el Programa tiene origen desde 1940, el mismo no tenía un nombre definido y solía conocerse informalmente como Programa de Becas SEP, Programa de Becas en Efectivo o Programa Regular de Becas.

En ciertos casos, incluso se le conocía como Programa de Becas DGETI, DGETA o una denominación similar al subsistema en el cual se otorgaban los apoyos.

Aún en 2001 los estudiantes no conocían cuáles eran los objetivos que perseguía el Programa, sus reglas o lineamientos, ni a qué población se dirigía de manera específica.

Más aún, surgieron diversas duplicidades y confusiones con otros proyectos sociales como "OPORTUNIDADES" y "PRONABES", presentándose diversas complicaciones tanto por casos de incompatibilidad, como cancelaciones por renuncia, ya que los montos de las becas que ofrecía el Programa eran en algunos casos hasta 50% menores que los montos ofrecidos por "OPORTUNIDADES" y "PRONABES", con la peculiaridad de que dichos programas aún otorgando apoyos más importantes, solicitaban menores requisitos.

Era así necesario dar filosofía propia, identidad y formalidad al Programa, regularlo y ampliar su transparencia evitando su uso político o mediático.

El entonces titular de la Dirección de Becas de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, se dio a la tarea de recorrer el país a fin de conocer personalmente las necesidades e inquietudes de los alumnos, padres de familia, directivos y docentes, detectando que la comunidad escolar de los planteles educativos tanto urbanos como marginados, solicitaba y requería de un nuevo grupo de becas que se diferenciara de los apoyos compensatorios y que sin apartarse de un criterio de equidad, también tomaran en cuenta el mérito de los mejores estudiantes.

A la vez, se detectó que los programas compensatorios no atendían todas las necesidades reales de los estudiantes y que muchos de ellos por uno u otro requisito, no podían formar parte de los mismos, lo que afectaba seriamente su motivación y confianza.

De hecho, algunos estudiantes indicaban que tenían muchas necesidades para seguir estudiando y que se esforzaban obteniendo las mejores calificaciones, pero que era muy triste que no podían acceder a una beca por el sólo hecho de no ser "tan extremadamente pobres".

Comentarios similares se constataron frecuentemente en las respuestas a las diversas encuestas que entonces se aplicaron a nivel nacional en los planteles educativos, así como en las visitas de supervisión que practicó personal de la Dirección de Becas.

Así, surgió el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar que en 2002 operó con criterios y procedimientos que por primera vez se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y, a partir del 2003, con Reglas de Operación, lo cual significó un gran avance que contrastó con los antecedentes del Programa.

De hecho, entre 2002 y 2007 se alcanzaron diversos logros, como los siguientes:

- 1.-** Por primera vez se distribuyeron solicitudes de manera general para promover un concurso y no limitadas al número de becas disponibles (cualquier alumno inscrito tenía acceso al formato de solicitud y podía concursar por una beca);
- 2.-** Se estableció por primera vez un Portal en Internet del Programa que facilitó el acceso a toda la información del mismo (fue el Programa que mayor información proporcionó al público sobre los detalles de la operación, refiriendo incluso el número de becas asignadas por plantel y el padrón completo de beneficiarios);
- 3.-** Se modernizaron los procesos operativos a través del sistema de captura en línea "BecaNet", lo que disminuyó los tiempos de captura, trámite, validación y pago. En e 2007, por primera vez en la historia, las becas del ciclo escolar 2007-2008 se iniciaron a pagar el primer día de clases (20 de agosto de 2007), a diferencia de años previos al 2002 en que las becas del periodo se pagaban incluso en diciembre o enero.
- 4.-** Se modernizó el sistema de pagos y después de varias pruebas se armonizó nacionalmente un sistema de giros bancarios muy flexible, eficiente y transparente a través de BANSEFI. Los alumnos pueden acudir a cualquier sucursal del país a cobrar su beca, además de que la institución recopila una comprobación del pago directamente en recibos que se concentran en la Dirección de Becas.

- 5.-** Se realizaron evaluaciones externas de gabinete y de campo al Programa por parte de investigadoras experimentadas del CIESAS, quienes al frente de la Doctora Luz Elena Galván Lafarga, realizaron valiosas aportaciones y sugerencias al Programa que en mucho lo llevaron a su diseño actual que en suma es más flexible y apegado a las necesidades reales de la población tan heterogénea que representa la comunidad escolar. Incluso, se editó un Libro de la evaluación externa que se distribuyó entre las escuelas en las que existe cobertura.
- 6.-** Se establecieron reglas claras para atender los casos de duplicidad;
- 7.-** Se establecieron reglas específicas para atender con mayor especialidad a los distintos subsistemas del Programa (por ejemplo, diversas variaciones respecto de alumnos del INBA, o de carreras de alta dificultad de los Institutos Tecnológicos);
- 8.-** Se eliminaron las restricciones de edad e ingresos económicos familiares, entre otras;
- 9.-** Se desreguló el Programa de manera importante reduciéndose al mínimo los excesivos requisitos solicitados;
- 10.-** Se crearon nuevas modalidades de beca para atender a población con características y necesidades diversas (madres solteras, jóvenes que trabajan, jóvenes con capacidades diferentes, etc.)
- 11.-** Se establecieron apoyos específicos de contingencia para atender a estudiantes en casos de emergencia aún fuera de los plazos de la convocatoria ordinaria.
- 12.-** Se reguló de manera más eficiente el aprovechamiento de los recursos de becas canceladas o no ejercidas a través de becas extraordinarias, suplentes y de otras modalidades.

- 13.-** Se ajustaron los montos de los apoyos para hacer más efectivo el Programa priorizando el impacto de cada beca más que el número de becas otorgadas;
- 14.-** Se evitó el uso político del Programa por parte de los Directores de algunos planteles educativos que lo utilizaban como medio de promoción para un cargo público, y a la vez, se disminuyó la excesiva carga administrativa y elevada responsabilidad a que estaban sujetos cuando el 100% de los pagos se realizaba mediante cheques que tardaban meses en distribuirse y cobrarse y que además estaban expuestos a mayores riesgos de robo y fraude.
- 15.-** Se logró generar una presencia y reconocimiento internacional del Programa, orientada a promover mayores oportunidades para los mejores becarios.
- 16.-** Se establecieron estrategias para promover la enseñanza y certificación de lenguas extranjeras de acuerdo a estándares internacionales.
- 17.-** Se fortaleció la capacitación al personal de la Dirección de Becas en diversas habilidades de atención al público, informática, control de estrés y otras que mejoraron la productividad y el ambiente laboral.
- 18.-** Se flexibilizó al Programa para atender demandas específicas como premios a estudiantes ganadores de concursos o incluso, para atender a población en casos de desastre natural.
- 19.-** Se establecieron derechos y obligaciones claras y objetivas para becarios, directores de planteles educativos y demás actores del Programa.

20.- Se mejoró la eficiencia financiera del Programa disminuyéndose al máximo el subejercicio. Al cierre del 2006, se alcanzó por primera vez un uso del 100% de los recursos asignados dentro del ejercicio fiscal. En el 2007 se espera alcanzar también dicha meta, incluso, en lo posible, hasta dos meses antes del cierre del ejercicio.

Así como existen logros importantes, también existen retos que el Programa debe afrontar, representados principalmente por los siguientes:

- 1.- Mejora del sistema de Indicadores del Programa (no existían antes de 2002, pero aún merecen mejora que debe considerar la dificultad de medir el impacto de becas por mérito y no por necesidad).
- 2.- Mejora o implantación de esquemas de seguimiento de becarios destacados a lo largo de su vida y no sólo durante el disfrute de la beca.
- 3.- Sustitución de los pagos que aún se emiten por cheque ante la falta de cobertura de BANSEFI en todos los planteles con cobertura.
- 4.- Mayor presencia y conocimiento del Programa por parte de altos funcionarios a fin de motivar su participación (En Estados Unidos de América las becas de este tipo se asignan cada año directamente por el Presidente de la Nación y se organizan diversos programas de verano para la convivencia de alumnos destacados y talentosos).
- 5.- Incremento de la cobertura hoy limitada en algunas modalidades sólo a planteles educativos federales.
- 6.- Mejora de los esquemas de articulación y coordinación con otros Programas del Gobierno Federal.

De los retos, probablemente el último citado es el más importante y al que deben focalizarse todos los esfuerzos durante el 2008, lo que requerirá que en algunos componentes del Programa el mismo se fusione (las becas del tipo superior deben fusionarse con PRONABES respecto de los Institutos Tecnológicos Federales), en otros, se requiere una administración más descentralizada y especializada (Planteles del INBA, de la CONADE y Escuelas Normales del Distrito Federal), en tanto que es indispensable la concentración de esfuerzos en el rubro de los apoyos internacionales (a transferirse a la Dirección General de Relaciones Internacionales) y sobre todo, en el caso de la educación media superior (bachilleratos pedagógicos y tecnológicos federales).

Así, en el 2007 la Dirección de Becas de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación cumple un ciclo que le lleva a cerrar su participación operativa directa en el Programa, y a realizar todas las acciones necesarias para que a partir del 2008, el Programa se opere por las siguientes unidades administrativas y entidades:

- Subsecretaría de Educación Media Superior;
- Subsecretaría de Educación Superior;
- Dirección General de Relaciones Internacionales;
- Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA);
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y
- Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Para ello, debe cuidarse que los becarios seleccionados en el ciclo escolar 2007-2008 reciban en el primer semestre del 2008 el segundo pago de su beca correspondiente al periodo enero-junio, y a la vez, llevarse a cabo una planeación oportuna de los aspectos necesarios que permitan que con los recursos remanentes después de realizado dicho pago, inicie una nueva etapa del Programa más especializada y concentrada en las áreas que administran directamente los planteles educativos en los que el Programa tiene cobertura y en otros que permitan ampliarla de acuerdo a las prioridades que en cada caso se establezcan.

3. Diagnóstico

3.1. Diagnóstico en la Educación Básica

En el ámbito del Gobierno Federal, existen diversos programas de becas oficiales con cobertura en la educación básica, sin embargo, ninguno de ellos atiende primordialmente a criterios de selección basados en el mérito. El Programa de Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES" con cobertura nacional, se concentra en atender a jóvenes pertenecientes a familias en situación de pobreza extrema, en tanto que el Programa de Becas en Efectivo con cobertura en el Distrito Federal, tiene únicamente componentes de tipo compensatorio.

Cada vez es más común que niñas y niños que cursan sobre todo la educación primaria o secundaria, destaquen a nivel nacional en evaluaciones estandarizadas o en concursos y competencias nacionales o internacionales de alto rendimiento en los rubros académico, artístico, científico y deportivo, entre otros, no obstante, el Gobierno Federal no cuenta con mecanismos para apoyar a estos estudiantes destacados, ni en los gastos relacionados con la preparación y traslado a las competencias en que participan, ni como premio por los resultados obtenidos.

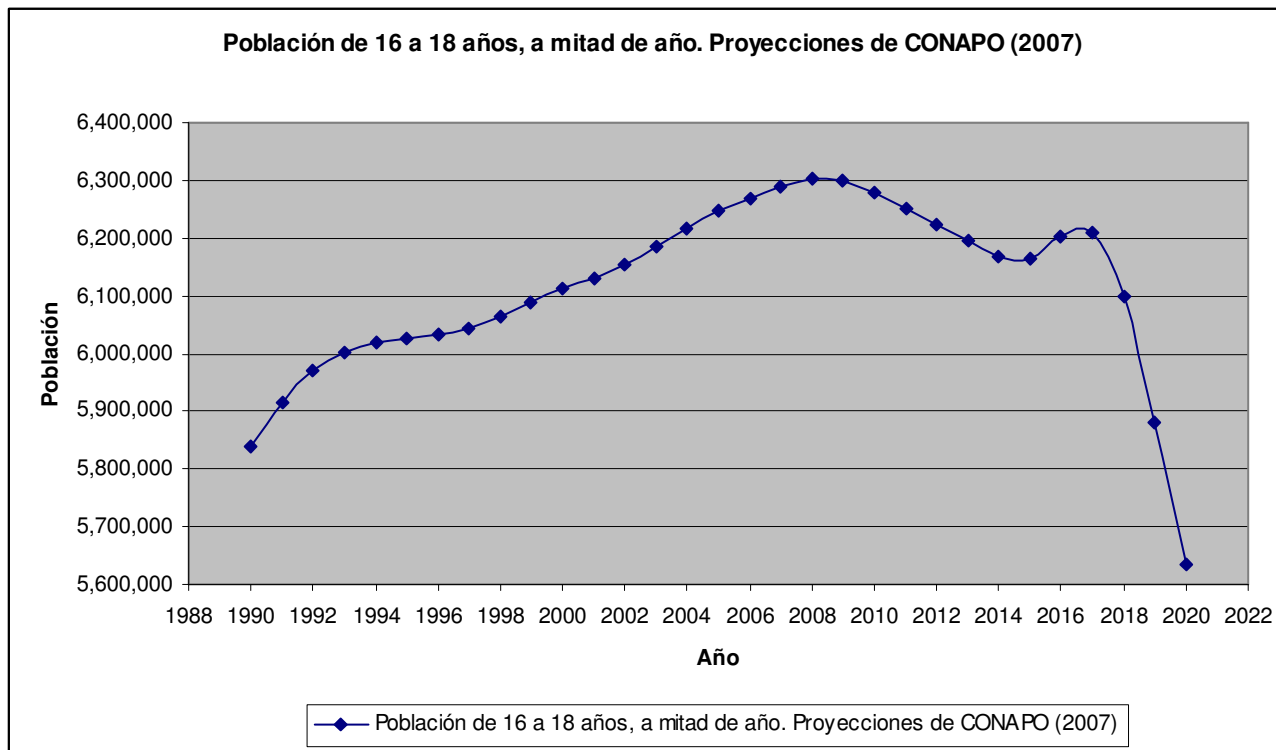
Ello desde luego genera desmotivación en los estudiantes y en sus familias, descontento social y sin duda, menores oportunidades y posibilidades para que niñas y niños mexicanos destaquen en competencias internacionales, lo que impide generar una cultura que ejemplifique en el general de la población escolar para prepararse y participar en este tipo de competencias.

Incluso, los alumnos que resultan vencedores en la Olimpiada del Conocimiento Infantil, son más bien apoyados por una fundación de origen privado que con recursos públicos. Por ello, se requiere de un Programa que atienda a los niños y jóvenes destacados con mayor efectividad, tanto en su preparación y traslado a las competencias respectivas, como en los resultados obtenidos. Considerando que el componente representa un importante factor internacional, lo ideal es que sea la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP la que administre estos apoyos que pueden traducirse en becas para aprendizaje y certificación de idiomas, en becas para la participación en competencias internacionales, en intercambios académicos o programas de verano y en otros apoyos que se requieran.

3.2. Diagnóstico en la Educación Media Superior

México cuenta con una población joven que en unos cuantos años constituirá la principal fuerza laboral del país, por lo que se espera una gran presión demográfica para la Educación Media Superior (Ver Gráfica 1).

GRÁFICA 1.



Aunada a esta presión demográfica, la Educación Media Superior enfrenta numerosos problemas, entre los que destacan:

- Alta tasa de deserción (16.3%)¹.
- Baja tasa de cobertura bruta (58.6%)².
- Baja tasa de eficiencia terminal (58.9)³.

Ante este panorama, es imperativo destinar recursos para abatir los rezagos en la retención de estudiantes, cobertura y elevar la eficiencia terminal. Una generación joven y bien preparada será necesaria para mejorar la productividad y competitividad del país en los próximos años, y así poder aprovechar el “bono demográfico” que se nos presenta.

Para hacer frente a este reto, el sistema educativo deberá:

- ampliar la cobertura de la Educación Media Superior;
- mejorar la calidad de los servicios educativos;
- incrementar su eficiencia terminal;
- reformar los planes de estudio de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, para que el sector productivo, por su parte, pueda incrementar sus inversiones y crear las fuentes de empleo necesarias para cerrar el círculo virtuoso educación-productividad-competitividad.

La ampliación de cobertura en Educación Media Superior deberá ir acompañada no sólo de un fuerte impulso a la calidad educativa, sino también de un espíritu de equidad que ofrezca las mismas oportunidades de acceso a la

¹ Fuente: SISTESEP. Cifras estimadas. Este indicador corresponde al ciclo escolar en que se produce la deserción. A diferencia de los años anteriores cuya información correspondía al periodo en que se calculaba.

² Fuente: Cálculos propios con base en información del Formato 911 proporcionada por la UPEPE y CONAPO (2007), Nuevas Estimaciones de Población 1970-2030 (sin publicar).

³ Fuente: SISTESEP. Cifras estimadas.

educación a todos los jóvenes, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica, grupo étnico o género.

Para lograr estos objetivos, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) va a llevar a cabo una serie de acciones que impacten en el nivel medio superior desde el lado de la oferta y de la demanda. Para influir en la demanda, se ha iniciado un Sistema de Becas de Educación Media Superior que tiene como objetivo apoyar económicamente a los alumnos para que sigan estudiando. Este sistema pretende dar continuidad a los esfuerzos que hace la SEDESOL en materia educativa a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y contiene tres programas de becas (apoyo, retención y excelencia, ver gráfica 2).

TIPO DE BECA	CARACTERÍSTICAS	PRESUPUESTO PARA EMS*
BECA DE OPORTUNIDADES (SEDESOL)	Pobreza alimentaria y de capacidades Sin promedio Que estudien en instituciones públicas	\$5,120,311,580 750,897 BECARIOS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Pobreza de patrimonio Sin promedio Que estudien en instituciones públicas	\$499,000,000 90,000 BECARIOS
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA RETENCIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Pobreza de patrimonio Con promedio mínimo de 8 Que estudien en instituciones públicas	\$931,700,000 100,000 BECARIOS
BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA	Cualquier estrato socioeconómico Con promedio mínimo de 9 Que estudien en instituciones públicas	\$264,000,000 30,000 BECARIOS

Gráfica 2

*Estimado (En el caso de las becas de excelencia, el monto de los recursos del componente puede variar entre 250 y 264 millones de pesos atendiendo a las necesidades que se presenten en los otros tipos educativos y modalidades que atiende el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar).

Al igual que en la educación básica, no existe además del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar un programa de becas oficiales que a nivel nacional reconozca el mérito de los mejores estudiantes, ni que les permita recibir apoyos para participar en competencias de tipo nacional o internacional.

A la vez, no existen en otros programas apoyos específicos para por ejemplo, jóvenes con capacidades diferentes, madres solteras, jóvenes que trabajan y son el principal sostén de su familia o jóvenes que pertenecen a una comunidad indígena y que no siempre pueden cumplir todos los requisitos de carácter general que se solicitan en otros Programas.

Se considera que la transferencia operativa y financiera de los recursos del Programa a la Subsecretaría de Educación Media Superior, permitirá una mejor administración de los recursos y desde luego, mayor impacto a través de las estrategias de articulación y coordinación que se establezcan con otros programas que atienden el tipo medio superior y la formación para el trabajo.

Es importante considerar que en la transferencia del Programa, debe considerarse como unidad administrativa receptora no sólo a la Subsecretaría de Educación Media Superior, sino también a la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), ya que no sólo es ésta la unidad competente para administrar programas de becas internacionales, sino también porque la vocación de la DGRI es la idónea para fomentar la cooperación internacional que se requiere para promover cursos en el extranjero, intercambios e incluso apoyos para el aprendizaje y certificación de lenguas extranjeras en territorio nacional o en otros países.

Se estima que la DGRI requeriría cuando menos de 14 millones de pesos para atender las demandas que en la materia puedan presentarse en el tipo educativo medio superior y la formación para el trabajo, por lo que la previsión es en el sentido de transferir 250 millones de pesos a la Subsecretaría de Educación Media Superior para apoyos de carácter nacional. De esta forma, en tanto la Subsecretaría de Educación Media Superior concentrará sus esfuerzos de cobertura en la educación media superior, la Dirección General de Relaciones Internacionales aprovechará su experiencia para asignar a través de procesos más rigurosos los apoyos que se requieran para alumnos destacados y talentosos.

3.3. Diagnóstico en la Formación para el Trabajo

Aún y cuando el rubro de la formación para el trabajo se ha atendido en el marco de la educación media superior, se compone de características muy diferentes que no hacen conveniente encuadrar este subsistema en un programa especializado en el bachillerato.

De hecho, los CECATIS es a través de los esquemas flexibles del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar que han logrado ser beneficiados con becas de cierto impacto (*más de 400 becas*), en tanto que a través de los Programas de Apoyo y Retención en la Educación Media Superior no han logrado recibir más de *28 becas* a nivel nacional, aún y cuando existían más fondos, ya que los requisitos de los nuevos programas son muy estrictos para el perfil de los alumnos que realizan cursos de formación para el trabajo.

En otros países, la formación para el trabajo es una alternativa real a la educación superior, incluso, equivalente en ciertos casos a la educación universitaria, y que permite el tránsito de educandos de y hacia la educación superior, por lo que México requiere más que nunca fortalecer el régimen formal de capacitación para el trabajo a fin de brindarle un estatus más competitivo.

El rubro de formación para el trabajo será transferido a la educación media superior, pero se requiere una administración especializada que garantice la permanencia de apoyos tanto por motivos de mérito, como de necesidad.

De hecho, muchos estudiantes del régimen de formación para el trabajo no cuentan con estudios de nivel básico, y otros, son tan destacados, que han ganado concursos nacionales de habilidades laborales. Debe preverse que cada vez más mexicanos acudan a representar a nuestro país a las competencias mundiales del tema, como el concurso internacional denominado *Work Skills*, para lo cual se requieren fondos que, en su caso, serían transferidos a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.4. Diagnóstico en la Educación Superior

En 2001, el Gobierno Federal en estrecha colaboración con los gobiernos de los estados y las instituciones públicas de educación superior, en el marco del Programa Nacional de Educación 2001-2006, puso en operación un conjunto de programas para ampliar las oportunidades y promover la equidad en el acceso y la permanencia en la educación superior pública, que se han articulado con las políticas para este tipo educativo.

Uno de estos programas es el Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES) creado con el propósito de que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior en programas de técnico superior universitario y licenciatura de buena calidad, y terminen oportunamente sus estudios. Mediante la firma de convenios y lineamientos de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados e instituciones públicas federales -IPN, UAM, UNAM y UPN-, se estableció e inició en 2001 la operación del PRONABES en las treinta y dos entidades federativas del país a través de los Comités Técnicos del Programa que para tal efecto se constituyeron en cada estado e institución federal de educación superior. En el ciclo escolar 2003-2004 se integraron al Programa dos instituciones federales de educación superior más; la Escuela Nacional de Antropología e Historia -ENAH- y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía -ENBA- con lo que se amplió la cobertura del PRONABES.

Se ha promovido que este Programa cuente con el apoyo económico y la colaboración de los gobiernos de los estados, lo que ha permitido avanzar en el propósito de lograr la equidad educativa e incrementar la tasa de atención al grupo de edad vinculado con el sistema de educación superior en las entidades federativas, así como construir una sociedad más y mejor educada y formar ciudadanos que ejerzan con responsabilidad sus derechos.

Durante los cinco ciclos escolares en que el PRONABES ha operado, los gobiernos federal y estatales e instituciones públicas federales de educación superior han destinado recursos por un poco más de cinco mil millones de pesos.

Por otro lado, para fomentar el acceso y la permanencia de estudiantes en programas de reconocida calidad, el Gobierno Federal está promoviendo, en las instituciones de educación superior, la acreditación de los programas educativos por parte de organismos especializados como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior -CIEEES- y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior - COPAES-.

En este marco, el PRONABES ha convocado a través de sus Comités Técnicos en las entidades federativas y en las instituciones públicas federales, a alumnos que provengan de familias cuyo ingreso familiar no sea superior a tres salarios mínimos, a obtener becas para iniciar o continuar estudios superiores en instituciones públicas.

Deben destacarse los resultados obtenidos por el PRONABES durante sus cuatro primeros ciclos de operación en los que el Gobierno Federal ha invertido 248 millones de pesos en 2001; 569 millones 900 mil pesos en 2002; 692 millones 580 mil pesos en 2003; 772 millones 580 mil pesos en 2004, 849 millones 838 mil pesos en 2005 y en 2006 una cantidad igual. En el ciclo escolar 2001-2002 (inicio de la operación del Programa en todas las entidades federativas) el PRONABES otorgó 44,422 becas.

En el ciclo escolar 2002- 2003 renovaron su beca 28,238 estudiantes que lograron cumplir con los requisitos establecidos por el Programa y se asignaron 66,301 nuevas becas por lo que el PRONABES contó con 94,539 beneficiarios. En el ciclo escolar 2003-2004, 58,855 alumnos lograron renovar sus becas y 63,787 recibieron estos apoyos económicos por primera vez para iniciar o continuar estudios en alguna institución pública de educación superior del país con lo que el número de beneficiarios del Programa se incrementó a 122,642.

Para el ciclo escolar 2004-2005, un total de 72,453 estudiantes reunieron los requisitos que permitieron renovar su beca, a la vez que 65,399 estudiantes recibían el beneficio del PRONABES por primera ocasión, durante el ciclo escolar 2005-2006 se otorgaron un total de 161,787 becas. De esta información se concluye que se han otorgado un total de 297,954 becas en los cinco años de operación del Programa; de este total 26,490 estudiantes habían concluido sus estudios en los primeros cuatro años y 159,546 becarios habían logrado renovar los beneficios que el Programa les ofrece.

Durante el ciclo escolar 2005-2006 del total de becarios, el 17% proviene de familias cuyos ingresos ascienden a un salario mínimo mensual; 47% entre 1 y 2; 33% entre 2 y 3, y 6% entre 3 y 4.

En el otorgamiento de becas se continúa observando una participación muy importante de las mujeres: en el ciclo escolar 2001-2002, el 51% de los becarios PRONABES fueron mujeres, mientras que en el ciclo escolar 2004-2005 este porcentaje se incrementó al 56%, porcentaje que se conservó igual en el ciclo escolar 2005-2006.

Por otro lado, el PRONABES ha promovido en las entidades federativas con mayor porcentaje de población indígena, el acceso y la permanencia de estudiantes de ese origen en las instituciones públicas de educación superior. Ejemplos relevantes de esta acción los podemos seguir encontrando en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los cuales la participación de los becarios de origen indígena se ha incrementado año tras año.

El Programa ha absorbido también a la mayor parte de los estudiantes que se beneficiaban con el programa de becas del Instituto Nacional Indigenista, incrementando con ello su cobertura de atención a esta población.

Otro aspecto importante del PRONABES es su congruencia y articulación con otros programas sociales impulsados por el Gobierno Federal, especialmente con aquellos destinados precisamente a grupos sociales menos favorecidos.

Ejemplo de ello es su vinculación eficaz con el Programa Oportunidades, al becar a todo estudiante de familias inscritas en dicho Programa y que al egresar del nivel medio superior logra su acceso en alguna institución pública de educación superior.

A este respecto, el Programa Oportunidades cuenta con un medio de soporte para fortalecer su vertiente de "Capacidades" pues la mayoría de sus beneficiarios han optado por ella, conscientes de que podrán contar con una beca del PRONABES.

Por otra parte, desde 2004 el PRONABES, conjuntamente con el Banco Mundial prepararon el Programa de Atención a Estudiantes de Educación Superior -PAEES- en el marco del cual esta institución financiera internacional ha otorgado un crédito al Gobierno Mexicano, reconociendo con ello la política de equidad que el Programa representa, fortaleciéndolo e incorporando en este Programa, a través de las becas y de la posibilidad del desarrollo de un sistema de crédito educativo, la posibilidad de revertir el carácter regresivo de la inversión pública en la educación superior en México.

La evaluación externa, que la ANUIES realiza anualmente con el apoyo del CIDE, ha concluido, en la correspondiente a 2006, que el PRONABES "El balance final de estos cinco años de operación del Programa es alentador y positivo. Se atiende a una población en desventaja bajo criterios de equidad, incrementando sus probabilidades de acceso y permanencia en el sistema educativo. Las probabilidades de éxito académico se verán aun más favorecidas en cuanto las IES sean capaces de construir mejores sistemas de tutorías y apoyos pedagógicos, lo cual es una asignatura pendiente. Sólo una política con estas características, capaz de institucionalizarse, logrará la incorporación de jóvenes provenientes de sectores en condiciones económicas precarias. Por la naturaleza del programa y, la inversión de largo plazo a la que apuesta, se requiere de continuidad más allá de la presente administración federal, a fin de que tenga algún impacto trascendente en las oportunidades de creación de bienestar futuro. El crédito otorgado por el Banco Mundial es una oportunidad para dar certidumbre financiera al Programa, lo que se había señalado como una deficiencia en las evaluaciones realizadas al mismo, además de otorgarle la oportunidad de continuar apoyando a un segmento de la población que por sus características socioeconómicas tradicionalmente ha quedado marginado de la educación superior.

El crédito otorgado por el Banco Mundial es una oportunidad para dar certidumbre financiera al Programa, lo que se había señalado como una deficiencia en las evaluaciones realizadas al mismo, además de otorgarle la oportunidad de continuar apoyando a un segmento de la población que por sus características socioeconómicas tradicionalmente ha quedado marginado de la educación superior”.

Por su parte, diversos estudios realizados por las instituciones de educación superior, han permitido identificar los impactos favorables en la disminución de las tasas de deserción de los estudiantes en los programas educativos en los que se encuentran inscritos, particularmente durante el primer año del plan de estudios; se observan reducciones significativas en las tasas de deserción e incrementos en las de tránsito regular del primero al segundo año del plan de estudios; esto si se compara en una cohorte de ingreso el comportamiento de los becarios PRONABES y el de aquellos que no cuentan con este apoyo.

En el caso de las universidades tecnológicas se continúa observando, además, que en promedio el 95% de los becarios que transitan del 1o. al 2o. año del programa educativo en forma regular, es decir, que cursaron y aprobaron la totalidad de las materias del plan de estudios del primer año, concluyen oportunamente sus estudios.

En el caso particular de la educación superior y la operación del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar, se ha detectado que la operación simultánea de este Programa y del PRONABES han generado riesgos importantes de duplicidad e incluso inequidad, ya que los Institutos Tecnológicos Federales, a diferencia del resto de las instituciones de educación superior del país, cuentan con apoyos de dos programas federales, en tanto que por ejemplo, las universidades autónomas sólo cuentan con becas federales del PRONABES. A la vez, los planteles educativos en los que existe simultánea cobertura, deben trabajar administrativamente los dos programas con mayores tiempos de inversión en el trámite de becas.

Por ello, se estima que al menos en lo que se refiere al tipo educativo superior, **el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar debe transitar a su fusión con el PRONABES**, dejando desde luego a salvo los derechos de la Coordinación Nacional del PRONABES, para resolver que apoyos transitarán totalmente al PRONABES, cuáles se conservarán con los modelos actuales hasta que los estudiantes concluyan sus estudios del tipo superior y sin duda, determinar si existirán mecanismos para otorgar de manera extraordinaria nuevas becas a jóvenes destacados y talentosos en el ámbito nacional, ya que en el ámbito internacional los recursos respectivos transitarán a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

3.5. Diagnóstico en la Educación Artística

La educación artística en sus tipos básico, medio superior y superior, incluyendo la iniciación artística, presenta características muy particulares que la hacen muy diferente de la educación que no incluye dicho componente.

Las edades, requisitos de admisión, criterios de evaluación y otros factores hacen indispensable que las becas para la educación artística se administren de manera especializada, ya que de otra forma, se corre el riesgo de que los estudiantes, aún destacados de los planteles del Instituto Nacional de Bellas Artes, se queden sin acceder a los apoyos que requieren para la continuación y conclusión de estudios.

Los montos de las becas también merecen revisión, ya que por ejemplo, una estudiante de ballet clásico puede erogar sólo en zapatillas hasta 3 mil pesos mensuales, sin contar los recursos necesarios para cubrir la dieta especial que merecen, el apoyo psicológico que requieren, su vestuario, su terapia física para flexibilidad y otros elementos necesarios para el alto nivel de sus estudios que, además, se combina simultáneamente con estudios del tipo básico, medio superior o superior.

Desde luego las calificaciones que pueden esperarse en este subsistema no son las más altas comparadas con otros subsistemas educativos, ya que por ejemplo, un 7.0 en ballet u ópera o ejecución de piano, puede ser equivalente a un 10 en otros subsistemas.

Además, muchos estudiantes realizan estudios de educación artística desde edades muy tempranas como los 5 años, e incluso, existen alumnos de la tercera edad que también reciben educación artística, por lo que imponer un tope de edad no es conveniente.

En algunas ocasiones, no son las calificaciones académicas sino las evaluaciones de talento las que justifican el otorgamiento de alguna beca y los calendarios escolares y periodos de evaluación también son sujetos a la diversidad.

El Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar ha venido atendiendo de manera regular a los planteles educativos del Instituto Nacional de Bellas Artes, y la experiencia indica que no es pertinente transferir dicho programa para su administración al PRONABES o la Subsecretaría de Educación Media Superior, sino al propio Instituto Nacional de Bellas Artes rector de la educación artística de México.

Los planteles del INBA requieren no sólo de becas por mérito, sino también de becas compensatorias y de otras modalidades, por lo que debe dejarse a cargo de esta institución la operación integral del programa en su componente nacional, sin dejar de considerar que la Dirección General de Relaciones Internacionales podría considerar solicitudes de becas al extranjero para jóvenes destacados de este Subsistema.

3.6. Diagnóstico en la Educación Normal del D.F.

El caso de la educación normal del Distrito Federal es muy sensible y no debe alterarse el curso normal bajo el cual ha operado el Programa durante los últimos 5 años.

De hecho, del 2002 a la fecha no se ha presentado, como solía ocurrir frecuentemente, ningún movimiento estudiantil normalista asociado a las becas del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar, para lo cual, las mejoras del Programa y su transparencia han evitado cualquier toma de plantel, vía pública o edificios públicos, ni manifestaciones en general.

El último problema que se tiene detectado deriva de la repentina y no planeada transferencia de recursos que llevó a cabo la entonces Dirección General de Recursos Financieros a la DGAIR, lo que provocó retrasos de sólo una semana en el pago de becas. Aún así, dicho motivo fue suficiente para que cerca de 2 mil estudiantes tomaran por cerca de media hora el edificio en el que se ubicaba la Dirección de Becas.

Se reaccionó inmediatamente y se estableció una estrategia que permitió liberar el edificio y brindar orientación personalizada a cada becario sobre el monto y forma del pago que recibirían en una semana, pero aún así, el problema surgido por un retraso de una semana en el pago del periodo semestral, estuvo a punto de escalar a un conflicto mayor que involucraba ya una mayor asignación de becas, incremento de los montos de becas, apoyo a estudiantes que no cumplían requisitos y otros factores.

Problemas mayores del subsistema se tienen detectados en periodos anteriores al 2002, en los que por ejemplo, se forzó a la Secretaría a extender la vigencia de las becas a 12 meses en lugar de los 10 que originalmente cubrían, lo que motivó observaciones de la Auditoría Superior de la Federación que tardaron un tiempo considerable en resolverse.

En suma, es un subsistema con grandes fortalezas, pero también expuesto a altos riesgos y necesidades específicas que no hacen conveniente su integración al PRONABES, máxime que éste establece diversos requisitos que difícilmente podrían cubrir todos los estudiantes normalistas del Distrito Federal.

Por ello, se estima pertinente que el Programa se transfiera sin mayores cambios a la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal, entidad que actualmente administra los planteles normalistas del Distrito Federal y que cuenta con toda la experiencia y conocimiento del subsistema.

Incluso, para atenuar la transición y evitar exponerla a riesgos mayores, se contempla un incremento menor a la asignación presupuestal del Subsistema que permita enfrentar cualquier contingencia que se presente con los cambios.

3.7. Diagnóstico en la Educación de Entrenadores Deportivos

Con características similares a la educación normal, se han asignado becas a los estudiantes de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, misma que por años se consideró parte del subsistema normalista del Distrito Federal y ahora es parte de la Comisión Nacional del Deporte y Cultura Física (CONADE).

Aún y cuando el número de becas a asignar es muy reducido, es un subsistema que debe seguir fortaleciéndose a través del otorgamiento de becas, ya que precisamente en esta escuela se forman los mejores maestros de educación física del país, quienes en muchos casos son a la vez deportistas destacados.

Por la alta especialización de las becas en cuestión, se considera pertinente transferir los apoyos directamente a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos o a la instancia que la CONADE al efecto determine, en el entendido de que los recursos sólo pueden utilizarse para atender a este plantel educativo.

3.8. Diagnóstico en la Educación Internacional

Cada vez es más especializada la asignación de becas que otorgan por ejemplo, instancias como el CONACYT, y a la vez, la creciente demanda de becas al extranjero para estudios de posgrado, reduce las oportunidades para alumnos destacados en otros programas que generalmente solían apoyar a estudiantes mexicanos como el Programa Chevening del Gobierno del Reino Unido o el Programa Fulbright de la COMEXUS.

De hecho, la Dirección de Becas cada vez detecta a más estudiantes destacados y talentosos que aún a pesar de contar con expedientes extraordinarios, no son seleccionados por otros programas de becas de los sectores público y social.

Sobre todo, estudiantes de carreras no eminentemente científicas como el diseño digital, la administración, la mercadotecnia, los estudios en derecho (derechos humanos, competencia, etc.), en comunicación y en otras áreas similares, tienen cada vez menos oportunidades para recibir una beca que les permita realizar estudios de posgrado en el extranjero.

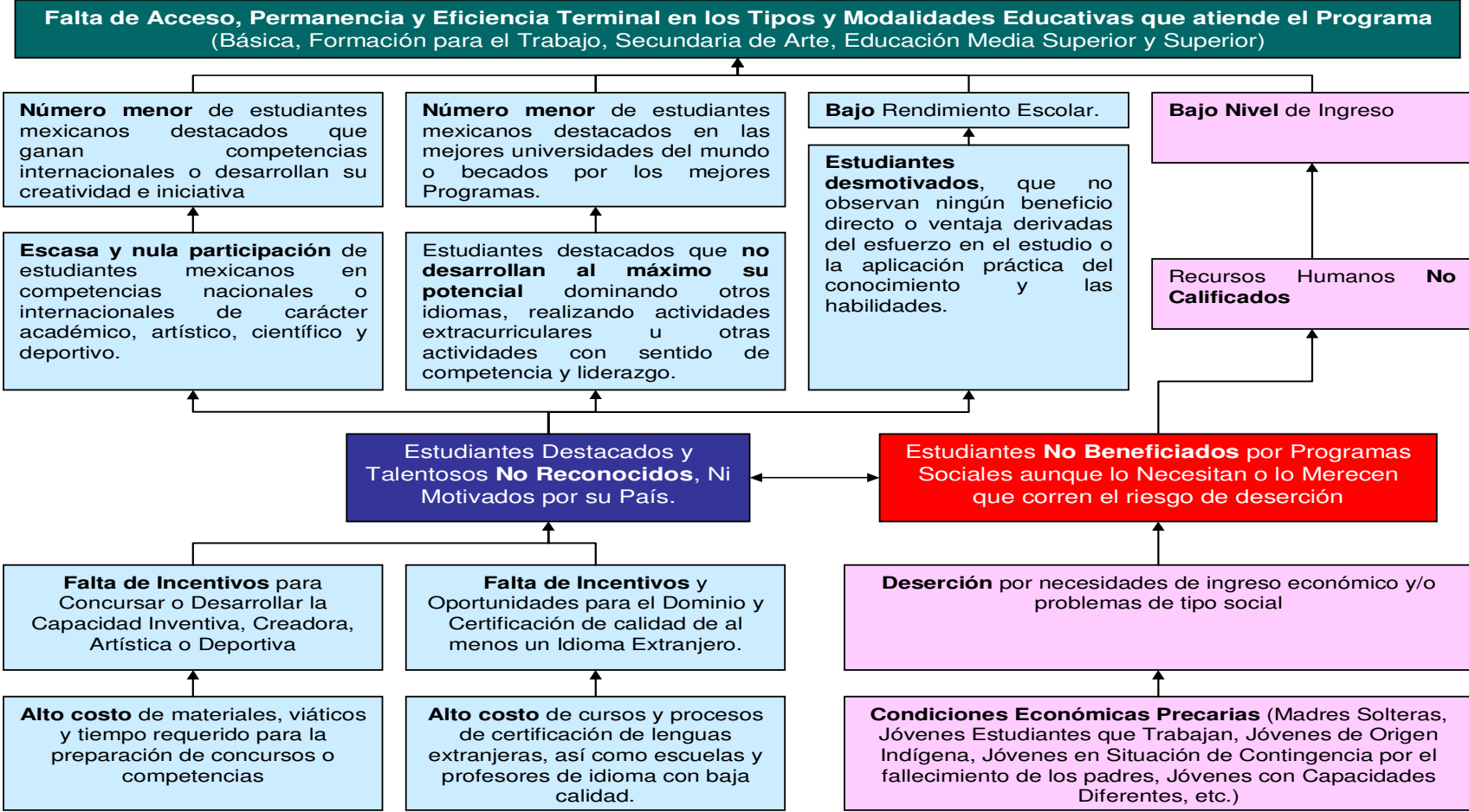
La SEP a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales administra un programa importante de becas complementarias que asigna apoyos de 300 dólares mensuales a estudiantes destacados que ya cuentan con otra beca o con recursos propios, y aún de sólo 1,000 dólares mensuales en un número escaso de becas. Pero ello es insuficiente considerando que si no se cuenta con una beca de colegiatura y transporte, difícilmente estudiantes de escasos recursos o aún de recursos medios podrán cubrir estudios de posgrado en el extranjero.

Cada vez son más los estudiantes que rechaza la DGRI en sus diversos programas internacionales por la creciente demanda para cursar posgrados, estancias de asistente educativo y programas de intercambio, de formación de docentes de inglés y de aprendizaje de idiomas. En muchos casos es el número de becas disponible la restricción, mientras que en otros casos, la presencia de criterios estrictos de edad o promedio que eliminan de inmediato a estudiantes muy talentosos que quizás no tienen las mejores calificaciones, pero que han ganado concursos de invención científica u otros a nivel nacional o internacional.

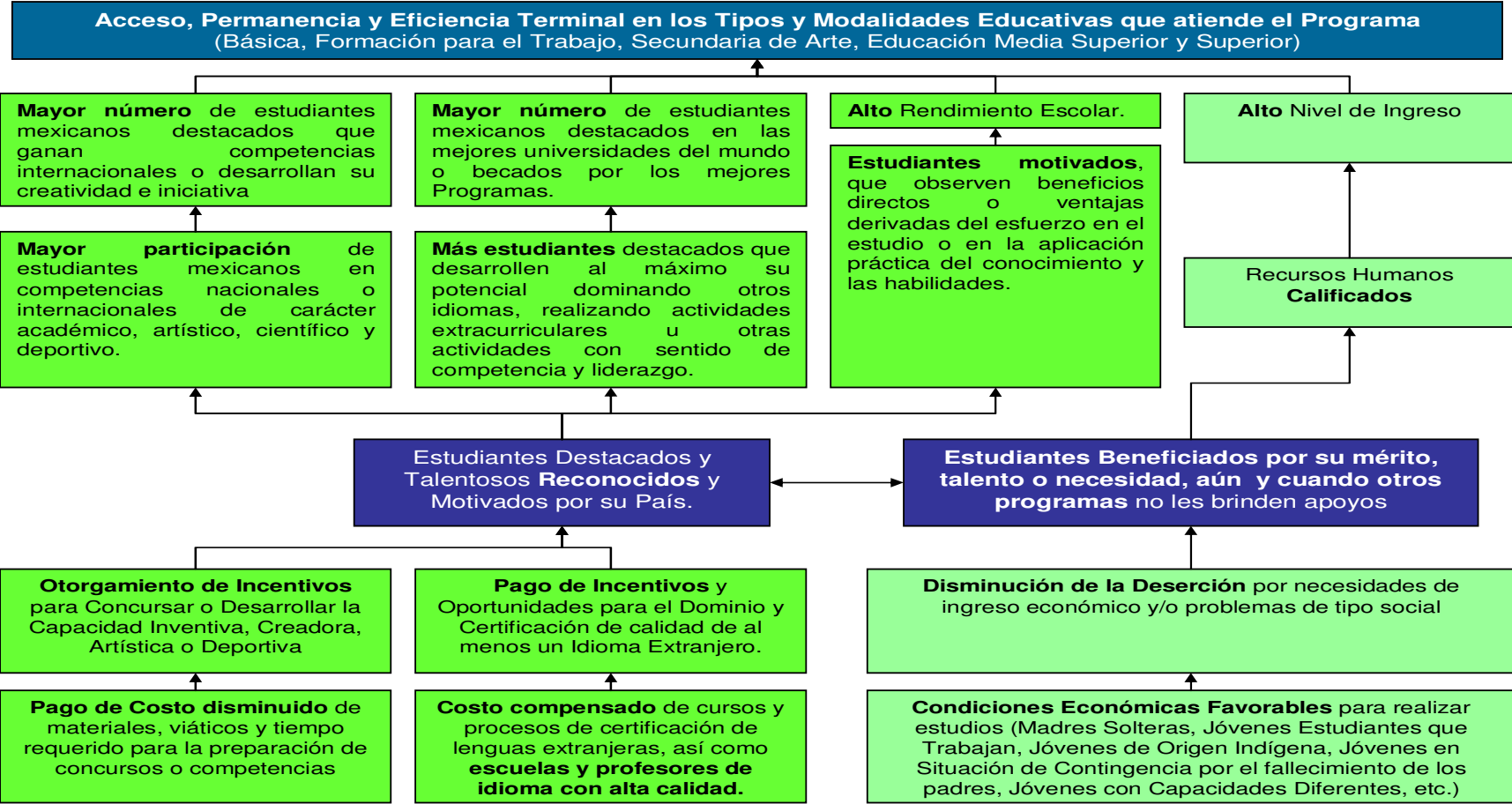
El tema del aprendizaje y la certificación de las lenguas extranjeras (incluyendo también al español como lengua extranjera), es a la vez estratégico para el desarrollo nacional, y por ello, es probablemente la Dirección General de Relaciones Internacionales la unidad administrativa que más requiere de una transferencia importante de recursos del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar.

En sí, los mejores estudiantes del país además de requerir formarse en idiomas y en otras competencias internacionales, buscan generalmente apoyos para seguir formarse en las mejores instituciones del mundo y en ello, la vocación de la Dirección General de Relaciones Internacionales para continuar el Programa es la más adecuada.

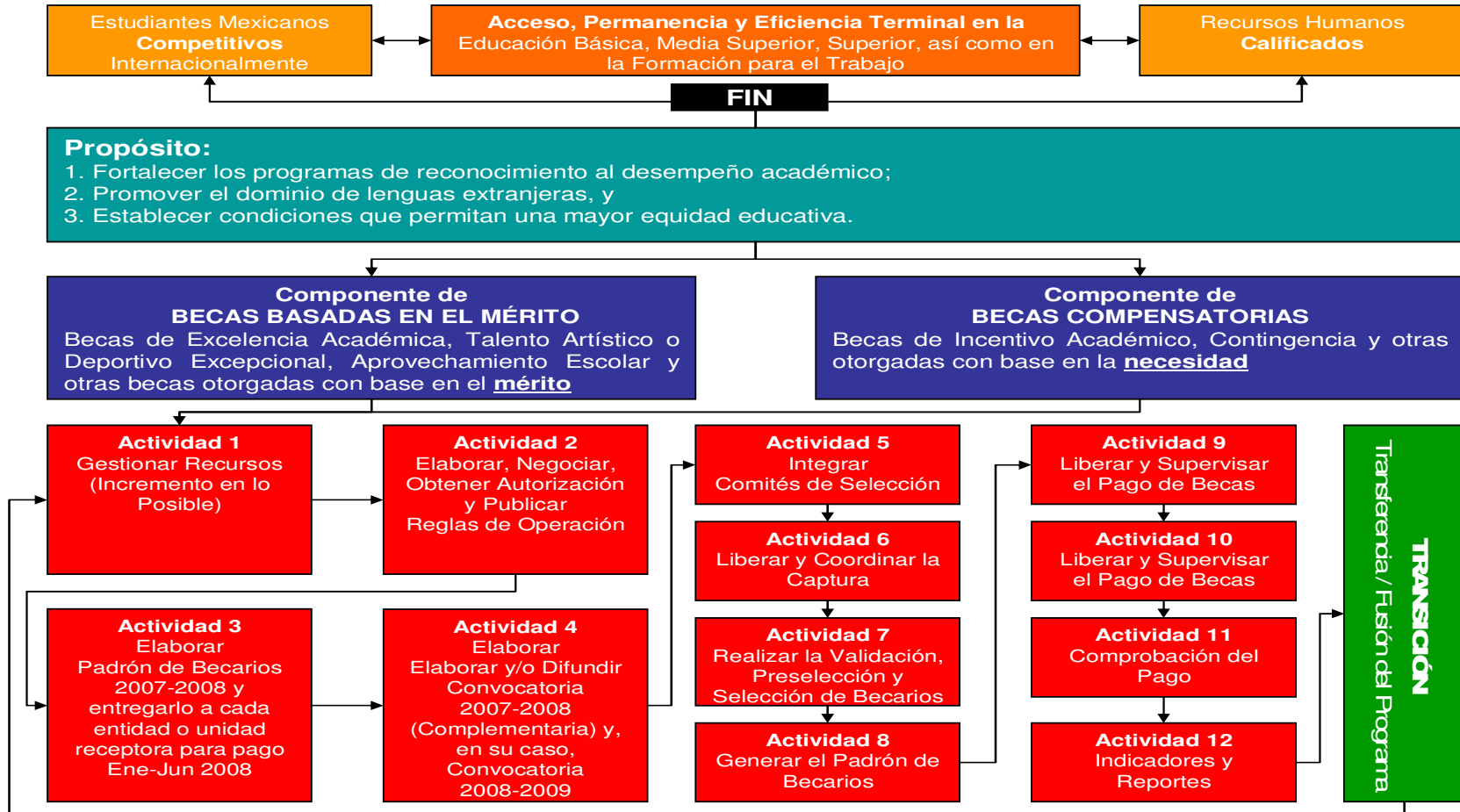
4. **Árbol de Problemas**



5. **Árbol de Objetivos**



6. Estructura Analítica del Proyecto



G



7. Análisis de los Involucrados

Los actores involucrados en el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar son numerosos y variados debido a su alcance, a su repercusión social e importancia que tiene la educación para la sociedad. Los principales actores se pueden clasificar en dos grupos, instituciones públicas y sociedad civil, que están integrados por:

Gráfica 3

INSTITUCIONES PÚBLICAS	SOCIEDAD CIVIL
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la República • Secretaría de Educación Pública (SEP) • Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI-SEP) • Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) • Subsecretaría de Educación Superior (SES) • Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal (AFSEDF) • Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) • Comisión Nacional para la Cultura Física y Deporte (CONADE) • Direcciones Generales y Direcciones de Área de la SEP que administran planteles con cobertura, así como áreas técnicas (Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Innovación, Calidad y Organización) • Órgano Interno de Control • Auditoría Superior de la Federación • Planteles Educativos con Cobertura • Secretaría de la Función Pública (SFP) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) • Otros planteles educativos que se incorporen al Programa en 2008 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes Padres de familia Docentes Organizaciones sociales Empresas Instituciones Financieras Institución Evaluadora Externa Medios de Comunicación

➤ INSTITUCIONES PÚBLICAS.

- **Presidencia de la República:** a través del Plan Nacional de Desarrollo, determina los ejes y las líneas a seguir por las Secretarías.
- **Secretaría de Educación Pública (SEP):** es la autoridad educativa federal y una de sus atribuciones es realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional.
- **Subsecretarías, Direcciones Generales y Direcciones de Área de SEP, AFSEDF, CONADE e INBA:** Representan a las áreas operadoras del Programa, así como a las áreas técnicas involucradas en la planeación, diseño y regulación del mismo.
- **Planteles:** Los planteles son los encargados de difusión del programa entre los estudiantes, padres de familia y la plantilla docente. También se encargan de recibir, validar y entregar la información de los estudiantes.
- **Órgano Interno de Control, Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior de la Federación:** Responsable de la auditoría del Programa.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Autoridad máxima en materia presupuestaria dentro del Poder Ejecutivo.
- **Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** Responsable de autorizar las Reglas de Operación del Programa, de promover su desregulación y de aprobar las convocatorias que se emiten.

➤ **SOCIEDAD CIVIL.**

- **Estudiantes:** son los beneficiarios directos del programa, de ellos depende que se rellenen correctamente la solicitud y que cumplan con los requisitos y con las obligaciones del programa.
- **Padres de familia:** son beneficiarios indirectos del programa puesto que la recepción de apoyos por parte de alguno de sus hijos, significa la liberación de recursos familiares.
- **Docentes:** Involucrados en los procesos de selección de los becarios y en algunos casos tutores de los beneficiarios.
- **Organizaciones sociales:** forman grupos de presión ante la política pública.
- **Empresas:** son el vínculo con el mercado laboral, de su participación va a depender la firma de convenios para otorgar becas de pasantía.
- **Instituciones financieras:** se encargan de aperturar cuentas bancarias a los beneficiarios y de distribuir tarjetas de débito para dispersar los recursos, de administrar los pagos por giro bancario o responder por los cheques que se emiten en el Programa para el pago de becas y comisiones.
- **Institución Evaluadora Externa:** Responsable de vigilar y evaluar el impacto del programa a través de estudios de campo y de gabinete.
- **Medios de Comunicación:** Evalúan socialmente el programa y lo difunden y/o critican socialmente a través de las propias opiniones de los becarios, aspirantes, comunicadores y sociedad en general.

Los planteles educativos del país donde actualmente el Programa tiene cobertura regular, son los siguientes:

Secundaria de Arte.

Subsistema Educativo	Número de Planteles Educativos
-Centro de Educación Artística "Diego Rivera".	1
-Centro de Educación Artística "Ignacio Mariano de las Casas".	1
-Centro de Educación Artística "Juan Rulfo".	1
Subtotal	3

Educación Media Superior.

Subsistema Educativo	Número de Planteles Educativos
-Centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS).	168
-Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS).	261
-Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA).	198
-Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF).	6
-Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).	30
-Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).	2
-Centros de Estudios de Bachillerato (CEBACH).	34
-Colegios de Bachilleras (COBACH).	20

-Centros de Educación Artística.	12
-Escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas".	1
-Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea.	1
-Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello".	1
-Escuela de Artesanías.	1
-Academia de la Danza Mexicana.	1
-Escuela Nacional de Danza Folklórica.	1
-Escuela Superior de Música.	1
-Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.	1
-Escuela Nacional para Ciegos.	1
Subtotal	740

Educación Superior.

Subsistema Educativo	Número de Planteles
-Institutos Tecnológicos (IT).	77
-Institutos Tecnológicos Agropecuarios (ITA).	20
-Institutos Tecnológicos Forestales (ITF).	1
-Institutos Tecnológicos del Mar (ITMAR).	6
-Benemérita Escuela Nacional de Maestros.	1
-Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños.	1
-Escuela Normal de Especialización.	1
-Escuela Normal Superior de México.	1
-Escuela Superior de Educación Física.	1
-Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos.	1
-Escuela Nacional de Arte Teatral.	1
-Escuela de Diseño.	1

-Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda".	1
-Escuela Superior de Música.	1
-Conservatorio Nacional de Música.	1
-Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea.	1
-Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.	1
-Escuela de Laudería.	1
-Escuela Nacional de Danza Folklórica.	1
-Academia de la Danza Mexicana.	1
-Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello"	1
Subtotal:	121

Formación para el Trabajo.

Subsistema Educativo	Número de Planteles
-Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)..	198

Total de Planteles Educativos.

Secundaria de Arte.	3
Media Superior.	740
Superior.	121
Formación para el Trabajo.	198
TOTAL	1,062

En el caso de alumnos talentosos o en caso de necesidad, la cobertura se extiende a otros planteles educativos nacionales o del extranjero de cualquier tipo educativo, a través de la resolución o carta de asignación que otorga la beca.

8. Presupuesto 2008

El presupuesto que se asigne al Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar durante el 2008, debe ser suficiente para cubrir en principio los pagos a becarios seleccionados durante el 2007 para el ciclo escolar 2007-2008.

Estos estudiantes que ya han recibido su 1er pago correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2007 (equivalente a 4 meses), esperan sin duda el 2º pago del periodo enero-junio (equivalente a 6 meses). El padrón de beneficiarios se sigue depurando y a finales del ejercicio se contará con la versión definitiva que permitirá definir con exactitud el presupuesto a asignar y, en su caso, a transferir a cada subsistema educativo durante 2008.

El monto remanente del pago enero-junio de 2008 y en general los recursos asignados al Programa no comprometidos, podrán ser utilizados con mayor libertad por las unidades administrativas y entidades receptoras del Programa. Las estrategias posibles son definir ya desde el proyecto de Reglas de Operación 2008 los requisitos y procedimientos bajo los cuales se operarán dichos fondos, o, dar la alternativa para que las Reglas se modifiquen o se emitan Reglas secundarias una vez que se concrete la transferencia del Programa.

En los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, se asignó al Programa un presupuesto anual de **\$426'428,503.00** en cada uno de los referidos ejercicios fiscales, monto similar que se espera será asignado como mínimo en el ejercicio fiscal 2008.

Sin embargo, ante la transferencia y alto impacto del Programa, se recomienda solicitar como mínimo un incremento del 20% al presupuesto citado, para quedar en **\$511'714,203.60 (QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS SETECIENTOS CATORCDE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 60/100 M.N.)**.



Dicho monto permitiría atenuar el impacto de la transferencia del Programa, ya que en muchos casos, los montos de beca podrían ajustarse a montos mayores. Por ejemplo, las becas de PRONABES son en general de mayor monto a las que otorga actualmente el Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar, máxime que cubren 12 meses y no sólo 10.

A la vez, por ejemplo, en el caso de las escuelas normales se lograría atenuar cualquier inconformidad social motivada por la transferencia, mediante la asignación de más becas de mayor monto e impacto.

Es importante comentar que en al menos 5 años el Programa no ha tenido ningún incremento y que la falta de incremento al presupuesto ha llevado a la disminución de apoyos ante la necesidad de establecer cuotas más competitivas.

Así, el presupuesto que se solicita tiene la planeación y programación siguiente (*misma que no considera el incremento solicitado, por lo que las cifras citadas tendrían que ajustarse al incremento del 20% o al porcentaje de incremento que se autorice*):

Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar al INBA

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep- Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Mínimo para Operar el Programa durante 2007	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
Básico	26180	21	39270		Se justifica incremento para prever contingencias, incrementar número de apoyos y actualizar montos de cada beca	
Media superior	560440	203	840660			
Superior	1060080	244	1590120			
TOTAL	\$1'646,700.00	468	\$2'470,050.00	\$4'116,750.00	\$5'000,000.00	\$2'529,950.00

Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar a la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal a fin de cubrir el rubro de Becas de Educación Normal

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep- Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
BENM	1715800	459	2573700	El incremento se requiere de manera indispensable para cubrir contingencias en este subsistema tan sensible. La transferencia debe ser suficiente para atender de manera autónoma a los estudiantes normalistas e incrementar sus becas a las cuotas al menos equivalentes a las becas de PRONABES, pero con una administración diversa.	
ENSM	2198000	586	3297000		
ENE	772560	218	1158840		
ESEF	942000	261	1413000		
ENMJN	1241160	350	1861740		
TOTAL	\$6'869,520.00	1874	\$10'304,280.00	\$19'000,000.00	\$8'695,720.00

Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar a la Subsecretaría de Educación Media Superior para cubrir el rubro de Becas de Formación para el Trabajo

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep- Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
CECATIS	\$1'050,740.00	436	\$1'576,110.00	\$4'000,000.00	\$2'423,890.00

*Se justifica administrar estas becas como elemento autónomo independientemente a las becas del tipo medio superior.



Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar a la Subsecretaría de Educación Media Superior para cubrir el rubro de Becas de Educación Media Superior

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep-Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
CETAC	737560	276	1106340		
CBTIS	37015680	13165	55523520		
CETIS	19976960	7298	29965440		
CEBACH	6550880	2464	9826320		
CBTA	25931720	9714	38897580		
CBTF	767080	291	1150620		
COLBACH DF	2229680	874	3344520		
CETMAR	3723720	1430	5585580		
TOTAL	\$96'933,280.00	35,512	\$145'399,920.00	\$250'000,000.00	\$104'600,080.00

Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar a la CONADE para cubrir las becas de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. En lo posible, transferencia directa a la Escuela para mejor administración.

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep-Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
ENED	211000	63	316500	Indispensable incremento para garantizar maestros de educación física y evitar contingencias derivadas de inconformidades por la transferencia.	
TOTAL	\$211,000.00	63	\$316,500.00	\$700,000.00	\$383,500.00



Recursos de la Asignación del Programa 2008 a Transferir y/o Asignar a la Subsecretaría de Educación Superior por conducto de la Coordinación Nacional del “PRONABES”

Subsistema	Antecedente Monto pago Sep-Dic 2007 (4 meses) \$	Total de becas	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008 (Previsión para SEP-DIC 2008)
Institutos Tecnológicos	44349840	11789	66524760		
TOTAL	\$44'349,840.00	11789	\$66'524,760.00	\$114'000,000.00	\$47'475,240.00

Componente de Educación Internacional a Transferir a la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI)

Subsistema	Meta de Becas a Otorgar	Monto Estimado a Pagar Ene-Jun 2008 (6 meses) \$	Monto Total del Programa Previsto a Transferir	Monto Libre Estimado para Administración por Entidad Receptora Ene-Dic 2008
Aprendizaje y Certificación de Idiomas (todos los niveles), Profesionalización de Maestros de Inglés e Idiomas (todos los niveles), Posgrados, “Internships”, Intercambios, Competencias Internacionales, etc.	500	Sin compromisos programados a 2008. Todas las becas internacionales 2007 se asignaron al 100% sin pagos pendientes.		
TOTAL			\$33'728,503.00	\$33'728,503.00

Concentrado de Transferencias y/o Recursos a Asignar a las Unidades Administrativas o Entidades que Administrarán el Programa durante 2008

Unidad Administrativa o Entidad Receptora	Concepto	Metas	UR	Presupuesto Programado	Presupuesto si se autoriza incrementar presupuesto en 20%
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	Becas para la Educación Normal	1,874 becas	C00	\$19'000,000.00	\$22,800,000.00
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Becas para la Formación de Entrenadores Deportivos	63 becas	L6I	\$700,000.00	\$840,000.00
Dirección General de Relaciones Internacionales	Becas Internacionales	500 becas	112	\$33'728,503.00	\$40'474,203.60
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)	Becas de Educación Artística	468 becas	E00	\$5'000,000.00	\$6'000,000.00
Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)	Becas de Formación para el Trabajo	436 becas	600	\$4'000,000.00	\$4'800,000.00
Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)	Becas de Educación Media Superior	35,512 becas	600	\$250'000,000.00	\$300'000,000.00
Subsecretaría de Educación Superior (SES)	Becas de Educación Superior	11,789 becas	500	\$114'000,000.00	\$136'800,000.00
Total		50,642 becas		\$426,428,503.00	\$511'714,203.60

DATOS GENERALES DE LA MATRIZ DE INDICADORES

OBJETIVO DEL EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PND: Eje 3 Igualdad de oportunidades.

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL: Reducir las desigualdades regionales, de género y grupos sociales en las oportunidades educativas; promover el reconocimiento de los estudiantes más destacados (incentivos al desempeño académico y al talento), así como promover el aprendizaje y certificación de lenguas extranjeras

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar



Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN					
Contribuir al acceso, a la permanencia y a la eficiencia terminal en el Sistema Educativo Nacional en sus diversos tipos y modalidades, al desarrollo de competencias laborales y al máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes preparándolos para un mercado laboral nacional e internacional cada vez más especializado y competitivo.	Cobertura. F.1. Cobertura de Alumnos Becados en el Sistema Educativo Nacional	Tasa de Cobertura en el ciclo “n” $\frac{\text{Nº de alumnos becados}}{\text{Nº alumnos matriculados en ciclo n}}$	Anual	Estadísticas SEP-DGPP	

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO					
La población beneficiaria aumenta sus competencias y habilidades para la vida y el trabajo.	Economía. P1. Porcentaje ejercido del presupuesto total asignado al programa.	(Recursos ejercidos en el periodo que se informa)/(Recursos programados para ejercer en el periodo que se informa)	Anual	Estadística de la Unidad Administrativa Responsable de la Administración del Programa	Eficiente y oportuno uso de los recursos destinados a programas sociales.
COMPONENTES EN LO GENERAL					
COMPONENTE DE BECAS COMPENSATORIAS					
Alumnos beneficiados con Becas de Contingencia o Becas de Incentivo Académico	C.1 Porcentaje de Becas de Otorgadas con base en la Necesidad	Alumnos beneficiados con becas de contingencia, Becas de Incentivo Académico y otras asignadas con base en la necesidad/ número total de becas otorgadas.	Anual.	Estadística de la Unidad Administrativa Responsable de la Administración del Programa	
COMPONENTE DE BECAS BASADAS EN EL MÉRITO					
Alumnos beneficiados con Becas de Excelencia Académica, Talento Artístico o Deportivo Excepcional, o Aprovechamiento Escolar	C.1 Porcentaje de Becas Otorgadas con base en el Mérito de los estudiantes	Alumnos beneficiados con becas de Excelencia Académica, Talento Artístico o Deportivo Excepcional, Aprovechamiento Escolar y otras asignadas con base en el mérito o talento de los estudiantes / número total de becas otorgadas	Anual.	Estadística de la Unidad Administrativa Responsable de la Administración del Programa	

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES					
AT. Actividades Transversales.					
Pago Oportuno y Eficiente	Porcentaje de pagos emitidos y cobrados en tiempo y sin error	$\text{Pagos emitidos en tiempo y sin error} / \text{Total de Pagos Emitidos}$	Anual	Estadística de la Unidad Administrativa Responsable de la Administración del Programa	El medio de pago está sujeto a variación, ya que por ejemplo, puede pagarse vía giro bancario

SEP



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa Nacional de Becas a la Excelencia
Académica y al Aprovechamiento Escolar

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Dirección de Becas
Arcos de Belén No. 79, Sexto Piso
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C. P. 06010, México, Distrito Federal.
Correo electrónico: db@sep.gob.mx
Teléfono: +(55) 5061-31-17